



LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO

TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE INMUEBLES

NOMBRE _____

TEL. PARTICULAR _____ TEL. OFICINA _____ EXT. _____

TEL. CELULAR _____ CORREO ELECTRONICO _____

Requisitos para iniciar trámite de escritura de transmisión de propiedad de inmuebles:

- 1.- Título de propiedad, manifestación y boleta de pago de traslado de dominio;
- 2.- Boleta de agua correspondiente al año en curso;
- 3.- Boletas del impuesto predial de 5 años para atrás a partir del año en curso (Ejemplo: año 2014 al año 2019);
- 4.- Fotografías del inmueble (únicamente exterior - dos);
- 5.- Croquis de localización del inmueble;
- 6.- En el supuesto de ser sujeto de exentar el I.S.R. por enajenación, la parte vendedora, deberá contar con credencial para votar INE, en la cual este asentado domicilio completo del inmueble objeto de la compraventa, dos (2) estados de cuenta bancarios, comprobante fiscal del pago de servicio de luz o teléfono fijo.
- 7.- en caso de ser compraventa especificar forma de pago:

Cheque de caja _____
Cheque certificado _____
Transferencia interbancaria _____

y exhibir comprobante de la cuenta bancaria emisora y receptora;

Documentos que deben exhibir la parte vendedora y compradora:

- 1.- CURP impreso;
- 2.- Consta de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con estatus en el padrón activo;
- 3.- Original comprobante de domicilio;
- 4.- Original acta de nacimiento;
- 5.- Original al acta de matrimonio;
- 6.- Copia credencial para votar (INE)

